

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. CLAUDIA TORRES RODRÍGUEZ

ACADEMIA: **DERECHO SOCIAL Y DISCIPLINAS AUXILIARES**


Lic. Jorge Iván Vázquez Díaz
Presidente de la Academia de Derecho
Social y Disciplinas Auxiliares


Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán
Jefe del Departamento
Nombre y firma

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia de:

DERECHO SOCIAL Y DISCIPLINAS AUXILIARES

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Clave de la materia:	Horas de Teoría:	Horas de práctica	Total de Horas:	Valor en créditos
D1046	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
XC = curso o CL = curso laboratorio o L = laboratorio o P = práctica o T = taller o CT = curso – taller o N = clínica o M = módulo o S = seminario	- o Técnico - o Técnico Superior X Licenciatura - o Especialidad - o Maestría - o Doctorado	- o Cirujano Dentista - o Cultura Física y Deportes - o Enfermería - o Medicina - o Nutrición - o Técnico Superior en Enfermería X Abogado	NINGUNO

Área de formación

PARTICULAR Y OBLIGATORIA.

Elaborado por:

**DR. ÁNGEL GUILLERMO RUIZ MORENO.
MTRO. AURELIO REAL LEÓN.
MTRO. ESTANISLAO SOLÓRZANO BARÓN.
MTRA. ESPERANZA LOERA OCHOA.**

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización

23 de septiembre del 2005

13 de octubre de 2009

Actualizado por:

LIC. CLAUDIA TORRES RODRÍGUEZ

2. PRESENTACIÓN

Tomando en consideración las circunstancias particulares por las que atraviesa nuestro país, el presente curso pretende crear conciencia de la importancia y trascendencia del estudio de esta materia, ya que la Seguridad Social quizá ha perdido el sentido real que le dio origen.

La solidaridad humana es parte de esta disciplina jurídica y la evolución de la sociedad debe reafirmar ese espíritu e ideal de bienestar y protección de la dignidad de todo individuo.

Para lograr, lo anterior se utilizan desde luego diferentes técnicas de estudio-aprendizaje, basadas en la múltiple metodología existente hoy en día para tales efectos, buscando con ello una participación activa de los alumnos y futuros abogados, involucrándolos así en la propia dinámica cognoscitiva, elaborándose de igual manera trabajos de investigación lo que fomentará la participación y nos dará indicadores de valoración del aprendizaje para una evaluación más objetiva.

Nuestra motivación se encamina a fomentar el trabajo en equipo y poner hincapié en la importancia de preservar nuestras instituciones y la aplicación de mecanismos a través de los cuales el Estado garantice a sus gobernados mejores niveles de vida.

En tiempos de cambio y globalización, los mexicanos debemos buscar la evolución de nuestros sistemas, haciéndolos más accesibles, más eficientes y mas confiables.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno tendrá que desarrollarse dentro del ámbito del Derecho de la Seguridad Social, por lo tanto, deberá de considerar los preceptos contenidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual implica que con las herramientas jurídicas que adquiera pueda dar respuesta a los problemas que se le presenten a lo largo de su vida profesional como abogado.

El estudio de esta materia implica sistematización y orden, ya que la Seguridad Social se encuentra presente en la vida de todo ciudadano y aún cuando estamos en un camino hacia la privatización de muchos aspectos relacionados con este importante instrumento jurídico, no podemos negar que su característica de bienestar común pesa mucho en nuestros tiempos.

4. SABERES

Saberes prácticos	El tipo de conocimientos que se adquirirán en esta disciplina serán puestos en práctica en diversos momentos de la actividad profesional, ya que la materia se relaciona directamente con la actividad productiva por excelencia, es decir, con el trabajo, y básicamente en todas sus formas. La Seguridad Social cambia a pasos agigantados, lo cual significa estar en constante actualización.
Saberes teóricos	Una considerable cantidad de temas y subtemas se pondrán en perspectiva y esta estrategia permitirá que el alumno aprenda a distinguir nuestra legislación específica en la materia. La historia le permitirá tener una base para poder interpretar la importancia de los cambios y la evolución social, así como a clarificar la necesidad de nuevas adecuaciones por parte de nuestro Estado.
Saberes formativos	Buscamos formar profesionales aptos ante la problemática actual, de igual forma se busca formar abogados con conciencia social, sustentándose en valores académicos y éticos de alta calidad. El alumno sabrá y entenderá la importancia que tiene la Seguridad Social como protectora y niveladora, como incansable defensora de la igualdad y solidaridad, protegiendo al que más necesita y garantizando una forma digna de vivir para aquellos que han llegado al final de su etapa productiva o que se encuentran parcial o totalmente desamparados.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

Contenido temático:

- I. Orígenes de la Seguridad Social y su entorno socio jurídico.
- II. Concepto de seguridad social y otras precisiones terminológicas.
- III. Evolución Histórica de la Seguridad Social en el mundo.
- IV. La Seguridad Social en México, su origen y desarrollo.
- V. Ubicación y fuentes del Derecho de la Seguridad Social.
- VI. La crisis del Estado de Bienestar y su impacto en la Seguridad Social contemporánea.
- VII. Diferencias entre los seguros sociales y los seguros privados.
- VIII. Naturaleza del IMSS como organismo público descentralizado y de persona moral oficial.
- IX. El IMSS como organismo fiscal autónomo.
- X. Estructura orgánica, atribuciones y órganos superiores de

	gobierno central del IMSS.
XI.	Estructura Regional y Delegacional del IMSS.
XII.	El régimen obligatorio del seguro social y los sujetos de aseguramiento al mismo.
XIII.	Obligaciones patronales, base de cotización y pago de cuotas en el régimen obligatorio.
XIV.	La rama de riesgos de trabajo.
XV.	La clasificación de las empresas y las repercusiones económicas de los riesgos de trabajo.
XVI.	La rama del seguro de enfermedades y maternidad.
XVII.	La rama del seguro de invalidez y vida.
XVIII.	El nuevo sistema de pensiones y el modelo de capitalización individual.
XIX.	La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
XX.	La rama del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
XXI.	La rama del seguro de guarderías y prestaciones sociales.
XXII.	El régimen voluntario del seguro social y otras figuras jurídicas voluntarias.
XXIII.	Actos impugnables del IMSS y el concepto de acto definitivo.
XXIV.	El recurso administrativo de inconformidad.
XXV.	Los juicios en contra de resoluciones administrativas de inconformidad, juicio ordinario laboral por prestaciones del Seguro Social, el juicio fiscal de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Juicio de Amparo en materia de seguridad social ante los Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial Federal.
NOTA: Pudiendo existir tan diversos y variados subtemas como sea necesario para el estudio de tales temas.	

6. ACCIONES

Aplicación de técnicas pedagógicas y metodológicas modernas, por ejemplo:

La inducción a la investigación, crítica y reflexión, debate y proposición de solución a problemas reales.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Realización de trabajos de investigación de forma individual y grupal.	Asistencias. Reportes de lectura.	En la docencia, en el litigio, en la consultoría, en los diversos Institutos de Investigaciones Jurídicas, así como también con independencia de lo
Elaboración de ensayos respecto a temas que se abordarán en el curso y debate de los mismos.	Investigaciones y ensayos. Participación	

Aplicación de exámenes parciales.	individual y grupal. Exámenes.	antes señalado en su vida y quehacer cotidiano.
-----------------------------------	-----------------------------------	---

10. CALIFICACIÓN

Participación en clase	20%
Exámenes	40%
Trabajos e investigaciones	40%

11. ACREDITACIÓN

Haber cumplido con el porcentaje de asistencias que nos señala la normativa universitaria.
Obtener los porcentajes establecidos en el apartado anterior.
Cumplir con las tareas de investigación y participación dentro del horario de clases en el aula.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA BÁSICA

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
-Ley del Seguro Social
-Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
-Ley de INFONAVIT
-Ley del ISSSTE
-Reglamentos vigentes de la Ley del Seguro Social
Introducción al derecho mexicano de la seguridad social (Gustavo Molina Ramos), México Cárdenas Editor S.A. 186 p.
El nuevo derecho mexicano del trabajo seguridad social, derecho colectivo del trabajo, sindicalización, convenciones colectivas, conflictos de trabajo, la huelga (Mario de la Cueva), México Editorial Porrúa, c2008.liv, 788 p.
Derecho de la seguridad social (Gustavo Cázares García; pról. José Dávalos), México Porrúa, 2007xxii, 571 p.
Manual de Derecho de la seguridad social (Néstor de Buen Lozano), México Editorial Porrúa, 2006.xxvi, 368 p.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Nuevo derecho de la seguridad social (Ángel Guillermo Ruiz Moreno; pról. Jaime Larios Curiel), México, Editorial Porrúa, c2005.xxxix, 860 p.
Los delitos en materia del seguro social (Ángel Guillermo Ruiz Moreno), México Porrúa, 2000. 183 p.
Las afores, el nuevo sistema de ahorro y pensiones (Ángel Guillermo Ruiz moreno), México, Porrúa, 1997, 148 p.
Seguro social manual práctico, Norahenid Amezcua Ornelas, México Gasca SICCO 2004.